

MENSAJE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LOS ENSAYOS NUCLEARES

Embajador Luis Javier CAMPUZANO PIÑA

Representante Permanente de México ante Organismos Internacionales en Viena

La ciencia es clara. En una serie de conferencias internacionales en Oslo, Noruega (2013), Nayarit, México (2014), y Viena, Austria (2015), se presentó evidencia contundente de que el uso y ensayo de armas nucleares tiene efectos que son devastadores tanto de forma inmediata como a mediano y largo plazos. Durante los últimos 75 años, más de 2,000 ensayos nucleares en diversas partes del mundo han dejado un legado de graves consecuencias para la salud y el medio ambiente. La contaminación radioactiva de estos ensayos ha afectado a mujeres, niñas y niños de forma desproporcionada, se ha filtrado en las cadenas de suministro de alimentos y aún se puede detectar en la atmósfera.

México ha realizado una promoción y defensa incesante de la arquitectura de desarme y no proliferación nucleares, cuya piedra angular es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Como mexicanos, nos enorgullece que América Latina y el Caribe se hayan mantenido libres de ensayos nucleares y que las armas nucleares se hayan prohibido en la región con sustento en el Tratado de Tlatelolco.

Desafortunadamente, hay señales inquietantes en la actualidad. Como lo señaló António Guterres, Secretario General de la ONU: “La amenaza nuclear se encuentra en ascenso nuevamente. Una prohibición completa de los ensayos nucleares es un paso esencial para prevenir la mejora cualitativa y cuantitativa de las armas nucleares y para lograr el desarme nuclear.”

Para México, es imperativo que todos los Estados se abstengan de efectuar explosiones de prueba de armas nucleares, otras explosiones nucleares o cualquier otro experimento no explosivo relevante, incluyendo experimentos subcríticos, para fines de perfeccionamiento de las armas nucleares, ya que estas acciones son contrarias al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) y a sus propósitos. Asimismo, es urgente la ratificación por parte de los 8 Estados del Anexo 2 del TPCEN que aún no lo han hecho.

El cumplimiento estricto del TNP, así como la entrada en vigor del TPCEN y del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), no son fines en sí mismos, sino pasos hacia la eliminación de las armas nucleares. Ante la profunda crisis mundial causada por la pandemia de COVID-19, resulta inmoral que se continúen dedicando vastos recursos al mantenimiento y la modernización de los arsenales nucleares.

Es nuestra obligación moral y jurídica impedir que se vuelva a realizar cualquier ensayo nuclear. Se lo debemos a los *hibakusha*, sobrevivientes de Hiroshima y Nagasaki, así como al sinnúmero de víctimas de los ensayos nucleares.

29 de agosto de 2020